

**HERNAN SILES ZUAZO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO :**

Que de conformidad a disposiciones legales en vigencia, es atribución del Presidente Constitucional de la República, otorgar ascensos al grado inmediato superior a Jefes y Oficiales de la Policía Boliviana.

Que el señor Coronel Diplomado de Estudios Superiores Policiales Mario Rada Fernandez, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por Ley, para optar el Grado de General de la Policía Boliviana.

**DECRETA :**

**ARTÍCULO ÚNICO** Se asciende al grado de General de la Policía Boliviana el señor Cnl. DESP. MARIO RADA FERNANDEZ.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro años.

**FDO. HERNAN SILES ZUAZO**, Federico Alvarez